

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**VILLA DEL PRADO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2013, el expediente para la creación de la ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos para el ejercicio 2014, se pone en general conocimiento que el expediente aprobado se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar los expedientes y presentar reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial se entenderá definitivo.

Villa del Prado, a 20 de diciembre de 2013.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(03/41.479/13)

